

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 037 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 30/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100108 00 008 2019 03007	Verbal	JULIO GERMAN BURGOS GARCIA	BBVA SEGUROS DE VIDA SA	Auto requiere SUPERINTENDENCIA APORTAR COPIA LEGIBLE Y ACCESIBLE DEL EXPEDIENTE, SO PENA DE APREMIOS DE LEY	29/06/2021	2
1100129 00 000 2019 88101	Verbal	IVAN ALBERTO PEREIRA GUZMAN	FINSOCIAL S.A.S.	Auto requiere A SIC APORTAR PIEZA REQUERIDA EN AUTO ANTERIOR BAJO APREMIOS DE LEY	29/06/2021	2
1100131 03 037 2021 00208	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA	Auto inadmite demanda	29/06/2021	1
1100131 03 037 2021 00209	Ejecutivo Singular	YURY ANDREA TALERO CASALLAZ	DORIS YULEIMA MARROQUIN TELLEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/06/2021	1
1100131 03 037 2021 00209	Ejecutivo Singular	YURY ANDREA TALERO CASALLAZ	DORIS YULEIMA MARROQUIN TELLEZ	Auto requiere EJECUTANTE INFORMAR LUGAR DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CUYO EMBARGO SE PRETENDE, O LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A LA QUE DEBE COMUNICARSE LA MEDIDA	29/06/2021	2
1100140 03 008 2018 00233	Ejecutivo Singular	JENNIFER LILIANA ANTOLINEZ MARTINEZ Y OTROS	CEMEX COLOMBIA SA	Auto ordena correr traslado TRASLADO AL APELANTE POR CINCO DÍAS PARA SUSTENTAR RECURSO. VENCIDO OTROS CINCO DÍAS PARA LA CONTRAPARTE. LUEGO, INGRESAR AL DESPACHO PARA FALLO O LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA	29/06/2021	2
1100140 03 009 2019 00802	Ejecutivo Singular	JAVIER SEGUNDO OLARTE TRIANA	CONSTRUCTORA MARQUIS S.A.	Auto ordena correr traslado AL APELANTE Y A LA CONTRAPARTE CONFORME AL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 806 DE 2020	29/06/2021	2
1100140 03 029 2019 00865	Verbal	MARIA MIREYA ARDILA ROMERO	AXA COLPATRIA SEGUROS s.a.	Auto ordena correr traslado AL APELANTE POR CINCO DÍAS Y LUEGO, A LA CONTRAPARTE POR EL MISMO PLAZO PARA PRONUNCIARSE, CONFORME AL ART. 14 DECRETO 806 DE 2020	29/06/2021	2
1100140 03 042 2018 00581	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	GLOBAL GROUP EDITORES SAS	Auto ordena correr traslado TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA SUSTENTAR SU RECURSO. VENCIDO, CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LA ALZADA. EFECTUADO ELLO, INGRESE AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA O LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA	29/06/2021	2

